

# APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD EDUCATIVA “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” UBICADA EN EL CANTÓN LATACUNGA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, CON LA FINALIDAD DE EMITIR UN INFORME QUE CONTENGA RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN.

Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” Extensión Latacunga.

Fernández Álvarez Teresa Alexandra.

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio.

*Email: z3AlexaFernan@hotmail.com*

**RESUMEN:** Al ejecutarse la Auditoría Integral a la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” se examinó todas las operaciones y procedimientos tomando en cuenta la normativa y leyes vigentes: Reglamento del Código Tributario, Código Laboral, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Normas Ecuatorianas de Auditoría, y otros. Dando como resultado un informe independiente en donde se detecta puntos débiles o situaciones que deberán ser corregidas con el propósito de mejorar las operaciones que realiza la Unidad Educativa para que pueda desempeñarse óptimamente.

**PALABRAS CLAVE:** Auditoría de Control Interno, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión.

**ABSTRACT:** Regulation of the Tax Code, Labor Code, Law on Intercultural Education, Audit Reporting Standards, and others: At the comprehensive audit performed all operations and procedures taking into account the rules and laws are examined. Resulting in an independent report where weaknesses or situations that must be corrected in order to improve operations carried out by the Educational Unit so that you can perform optimally detected.

## 1. INTRODUCCIÓN

En todo tipo de Institución, empresa, de carácter público o privado para que estas tenga un adecuado funcionamiento y como una medida de control es necesario y de vital importancia que se efectúe una auditoría integral, en la que se analice la situación financiera y administrativa de la misma. Con esto se verifica que estas instituciones o empresas estén haciendo un uso adecuado de todos sus recursos financieros en post de poder lograr la misión anhelada.

## 2.-DESARROLLO

### 2.1.: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1.1 Auditoría Financiera

Es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, tomando como base los estados financieros básicos a saber: Balance general, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Utilidades retenidas, etc.

#### 2.1.2 Auditoría de Gestión

El examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como, la eficacia de la gestión de la entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas, de determinar el grado de economía, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, establecer los valores éticos de la organización y, el control y prevención de la afectación ecológica; y medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos.

#### 2.1.3 Auditoría de Control Interno

Es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.

#### 2.1.4 Auditoría de Cumplimiento

Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole

de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

## **2.2 ANTECEDENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

### **2.2.1 Misión.**

“Somos la Unidad Educativa Sagrado Corazón de Jesús, que forma a la niñez y juventud en valores humanos - cristianos; fundamentados en la pedagogía crítica que desarrolla capacidades – lógicas, críticas y creativas para su crecimiento personal, que contribuyan a la sociedad y respondan a las exigencias actuales basadas en la filosofía Bethlemita y la normativa vigente”.

### **2.2.2 Visión.**

“La Unidad Educativa "Sagrado Corazón de Jesús" hasta el año 2018 se constituirá en una institución de excelencia, con personal capacitado e infraestructura adecuada; que forme líderes capaces de enfrentar desafíos cotidianos, desarrollando niveles cognoscitivos con valores humano cristianos, potencializando nuestra filosofía Bethlemita y la aceptación de la comunidad”.

### **2.2.3 Políticas**

1. Garantizar la formación humana cristiana y académica de calidad en educación Inicial, educación general básica y bachillerato, que integre ciencia, cultura y evangelio.
2. Promover la solidaridad, acogida a los más necesitados desde una opción por Jesucristo.
3. Contar con un talento humano comprometido, competente y recursos físicos actualizados para la mejora continua de la eficacia en los aprendizajes.
4. Garantizar el apoyo de los padres de familia propiciando un ambiente adecuado en su hogar en el marco del buen uso del tiempo.
5. Orientar a la excelencia educativa dando seguimiento académico y superando dificultades de aprendizaje.
6. Evaluar a todas las estudiantes que vienen por primera vez a la institución y nivelar los conocimientos según el currículo nacional
7. Impulsar la responsabilidad en el compromiso como estudiantes.
8. Cultivar las capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa, libre.
9. Fomentar un ambiente de comunicación e información para que se dé una corresponsabilidad de todos en las tareas educativas de la institución.

10. Mantener un ambiente de fraternidad, sana convivencia asumiendo las normas que estipula el manual de convivencia.

## **2.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL**

La auditoría integral consta de cuatro componentes, de los cuales se aplicó a la Unidad Educativa una auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de control interno y auditoría de cumplimiento en base a las cuales se detectó algunas falencias y errores significativos para lo cual se recomendó tomar acciones correctivas inmediatas para mejorar la gestión administrativa financiera de la institución.

Se elaboró un informe independiente sobre la aplicación de normas contables, administrativas, operacionales y disposiciones legales, detectando puntos débiles o situaciones que deberán ser corregidas con el propósito de mejorar sus actividades, resultados para que pueda desempeñarse óptimamente.

### **2.3.1 Informe de Auditoría Integral**

Hemos auditado los Estados Financieros de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón De Jesús”, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento al acta de compromiso efectuada, a la vez que se analizó el desempeño institucional y el cumplimiento de leyes y regulaciones por parte de la Unidad Educativa.

La auditoría integral fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA). Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada, para obtener una certeza razonable de que la información y documentación examinada, no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo.

La ejecución de la auditoría se realizó a partir de pruebas selectivas, cuyas cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, fueron soportadas con evidencias y documentación complementaria, así también, se realizó una evaluación del sistema de control interno mediante el COSO I, la gestión administrativa por áreas de gestión y el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la Unidad Educativa.

### **Normativa y Regulaciones.**

Se evaluó el marco legal y normativo con el cual la Unidad Educativa realiza sus actividades, entre las principales normas legales aplicables para el adecuado funcionamiento y desempeño se encuentran:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario.
- Código de trabajo.
- Manuales e instructivos internos de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, para regular los procesos operativos y administrativos de la institución.
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

### Opinión de los Estados Financieros.

La auditoría financiera realizada a la Unidad Educativa proporcionó una base razonable para expresar nuestra opinión que se detalla a continuación:

1. Al efectuarse la auditoría se constató que no se depositan diariamente los valores receptados por la Unidad Educativa en el área de gestión de administración de los recursos, lo que puede originar pérdidas ya que no disponen de una caja fuerte.
2. No poseen un formato de presentación contable en las conciliaciones bancarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Sagrario”.
3. En algunos de los comprobantes de ingreso y egreso revisados se constató, que una de las cuentas estaba sobre escrito con esfero y la numeración de estos había sido adulterada.
4. Al haberse aplicado el cuestionario de control interno al componente de activo fijo, se descubrió que la Unidad Educativa no ha realizado las depreciaciones de los activos fijos los últimos tres años, lo que indica que no se posee un valor real contable de los mismos.
5. Por un error de cálculo no se registró bien el asiento de ajuste para el mayor de la cuenta pensiones, lo que provocó que se presente una inconsistencia en el mayor por un valor de \$ 79,50 frente al valor reflejado en el reporte económico general.
6. Los valores presentados en el presupuesto, no contemplan correctamente las necesidades de la Unidad Educativa, ya que algunas de las partidas sobrepasan su valor asignado.

Finalmente en nuestra opinión, el saldo reflejado por los Estados Financieros mencionados es razonable, excepto por los acontecimientos anteriormente detallados.

### RESULTADOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

A continuación se detallan las observaciones determinadas por auditoría en el período correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012:

- La estructura organizativa de la Unidad Educativa, debe ser modificada según la ordenanza del gobierno en el reglamento interno por áreas de gestión, y no sólo para la presentación del PEI (Plan Educativo Institucional).
- La Unidad Educativa cuenta con un manual de procedimientos más no de funciones, para lo cual se está organizando reuniones internas, con el fin de modificarlo por cada área de gestión que se haya asignado al personal.
- Existen políticas para el talento humano, pero sólo engloban el proceso de contratación de personal, es necesario que la Unidad Educativa cuente con políticas sobre el manejo del personal, al cual se le motive.
- Las políticas sobre la seguridad de los bienes inmuebles en su mayoría no están dadas por escrito si no por asignación de custodio a cada docente. Como una medida de seguridad se ha otorgado candados para anaqueles y las llaves de las aulas son entregadas terminada la jornada, al área de gestión de convivencia escolar y de formación ciudadana.
- Los informes de ejecución de actividades y proyectos, son entregados al final de cada período lectivo, por lo que los resultados se saben al final de cada proyecto, impidiendo tener una información periódica que les permita tomar acciones correctivas.
- La autoridad siempre tiene conocimiento sobre las necesidades institucionales, tal es el caso que para el período 2014 se actualizará el software contable de la Unidad Educativa, según ordenanza superior de la Comunidad Bethlemita.
- Dentro del área de gestión de administración de recursos y talento humano, se ha detectado las siguientes falencias en el software contable:
  - No permite la impresión por partes de los diarios y mayores de las cuentas.
  - No poseen notas aclaratorias de los Estados Financieros.
  - No genera conciliaciones bancarias automáticas.
  - No elabora los roles de pago del personal, por lo que utilizan un auxiliar en Excel.
- Por disposición de la Comunidad Bethlemita las únicas auditorías que se realizan en la Unidad Educativa son internas. Las externas requieren de un permiso especial del consejo de la comunidad.

### RESULTADOS AUDITORÍA DE GESTIÓN

A continuación se detallan las observaciones determinadas por auditoría en el período correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012:

- En el área de GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, no se utilizó el FODA como herramienta de planificación, debido a las nuevas reformas escolares, se centraron en formular matrices y encuestas de diagnóstico de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, dejando de lado la elaboración de este como una herramienta obsoleta. La falta de proyección y planificación por parte de la administración al omitir la elaboración del FODA, les impedirá tener una noción clara para años futuros de las amenazas que tienen a su alrededor con los cambios significativos que ocurren en su entorno, dando como resultado que no puedan combatirlos.
- En el área de GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR, se comprobó que no cuentan con informes de las tutorías realizadas, esto representa un impedimento en el avance educativo de los estudiantes, porque no tienen una base de datos que les permita realizar el respectivo seguimiento.

Se recomienda al área de gestión aplicar tutorías a los estudiantes de bajo rendimiento de manera obligatoria, ya que estos demuestran poco interés y no rinden en sus evaluaciones.

- En el área de GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA, se detectó que no se manejan informes en los que se dé a conocer a los docentes sobre los estudiantes con problemas de diferente índole, social o económica. El no informar a los docentes sobre los problemas que ellos afrontan imposibilita su ayuda oportuna para que puedan rendir mejor académicamente.

Se recomienda que se realicen estos informes ya que representan una ayuda tanto para el docente como para el estudiante.

### **RESULTADOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE**

A continuación se detallan las observaciones determinadas por auditoría en el período correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012:

- La reglamentación interna vigente desarrollada por la Unidad Educativa, se apega a las necesidades institucionales para lo cual ha modificado su razón social, y ha diversificado el título del bachillerato ofertado a las estudiantes, volviéndolo general unificado con especialización en Ciencias.
- Para las sesiones efectuadas por el personal docente se maneja un libro de actas en el cual

se detallan las ordenanzas a efectuarse aprobadas por el Consejo Directivo, en donde se analizan el desempeño académico y el comportamiento de los estudiantes por año de educación básica y bachillerato, en el cual se sugieren medidas correctivas para que sean puestas en marcha por los docentes del área en la que mayor dificultad presenten.

- La Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” se ha propuesto un plan de trabajo para el siguiente período, en el cual su objetivo primordial será el cumplir con los estándares de calidad educativa que requiere el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).

Dando cumplimiento a las disposiciones ministeriales la Unidad Educativa ha dispuesto modificaciones tanto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como en su estructura organizativa.

- En la Unidad Educativa no se ha restituido en las fechas pertinentes algunos tributos a los órganos de recaudación, generándose multas, de los cuales podemos detallar que:
  - En el IESS no se han cancelado a tiempo los aportes patronales del personal generándose una multa.
  - En el SRI no se ha declarado el IVA en la fecha pertinente generándose una multa.
  - En el Ilustre Municipio de la ciudad de Latacunga no se ha pagado el impuesto predial en la fecha correspondiente lo cual ha generado una multa.

Se recomienda a la Unidad Educativa para evitar futuros perjuicios por el incumplimiento del personal con sus funciones, que estos rubros sean descontados a la personal que incumplió con sus obligaciones, además se sugiere mantener un registro en un lugar visible, en donde se establezcan fechas, tipos de impuesto y montos a cancelarse a los organismos de recaudación, como una forma de evitar la omisión de estos pagos.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que constan en el presente dictamen.

### **3. CONCLUSIONES**

En el desarrollo del presente trabajo de tesis he llegado a las siguientes conclusiones:

1. La Auditoría Integral aplicada a la Unidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 se ha ejecutado basándose

en datos contables y administrativos obtenidos por el personal que labora en la Unidad Educativa con el fin de mejorar el desempeño de la misma a través de los informes de auditoría.

2. Al evaluar el sistema de control interno de la Unidad Educativa se pudo establecer que es aceptable, debido al nivel de confianza obtenido, pero no adecuado ya que se obtuvo un nivel de riesgo considerable, por lo tanto se deben ejecutar algunos cambios dictaminados por ordenanzas ministeriales.
3. La Unidad Educativa "Sagrado Corazón de Jesús" no es accesible a que se realicen auditorías externas y únicamente cuenta con la evaluación de auditorías internas realizadas por la casa general de la Comunidad Bethlemita.
4. En la Auditoría Financiera se detectó que, las recaudaciones realizadas dentro de la Unidad Educativa por concepto de la venta de sellos, diarios, copias, entre otros, no son depositadas oportunamente.
5. Al aplicarse los indicadores de gestión donde se analiza las actividades y procesos realizados por la institución según las seis "e", se pudo determinar que la Unidad Educativa "Sagrado Corazón de Jesús", cumple con la mayoría de los indicadores propuestos tales, como los de eficiencia, eficacia, economía, ética y equidad, sin embargo, deben plantearse proyectos en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente con la comunidad.
6. La información financiera posee varias limitaciones, debido a que el sistema contable manejado por la Unidad Educativa no cubre todas sus necesidades, por algunas restricciones al momento de generar los Estados Financieros de forma anual, además obliga a la elaboración de auxiliares y los roles de pago en Excel.
7. El dictamen presentado por auditoría tiene varias salvedades debido a que la Unidad Educativa no cuenta con un inventario actualizado de sus activos fijos, imposibilitando la depreciación correcta de los mismos, por lo que limita la determinación del saldo presentado en los Estados Financieros.
8. Existe un error de forma en los comprobantes de ingreso y egreso de la Unidad Educativa los cuales han sido modificados manualmente en su numeración y en la nomenclatura de las cuentas presentadas.
9. No se han cancelado a tiempo algunas de las obligaciones contractuales con los entes de control según lo dictamina la Ley de Régimen Tributario, Ley de Seguridad Social y la Ley Orgánica de Régimen Municipal lo que ha generado multas para la Unidad Educativa.

#### 4. RECOMENDACIONES

1. A la Unidad Educativa "Sagrado Corazón de Jesús" se les recomienda, acceder a la

ejecución de auditorías externas una vez al año, con la finalidad de determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros y si las operaciones llevadas a cabo son eficientes.

2. A Colecturía de la Unidad Educativa se recomienda supervisar el archivo de la información financiera, ya que debe estar en óptimas condiciones para su manejo y posterior análisis.
3. Se les recomienda a la Unidad Educativa la adquisición de un nuevo software contable que cubra todas las necesidades previstas.
4. Desarrollar proyectos de vinculación de los estudiantes con la comunidad en los que se cuide del medio ambiente como un aporte de innovación.
5. Se deben actualizar los manuales de procesos de todas las áreas con el fin de cumplir con las disposiciones ministeriales, las cuales establece que se debe laborar por áreas de gestión.
6. Poner en marcha un plan en el que se pueda levantar un inventario de los activos fijos, que permita la correcta depreciación de los mismos, aplicando las NIC 16 y 36 y contratar peritos contables para calcular el valor actual de los activos fijos.
7. Se recomienda establecer como política institucional, que cualquier error o descuido en el cumplimiento de pagos sea descontado del rol de pagos del responsable.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

- Arens, Alvin A. (2007). Auditoría un enfoque integral. México: Mc Graw Hill.
- Badillo J. (2011). Guía de auditoría de gestión de la calidad. Quito, Ecuador.
- Blanco, Luna. (2009). Normas y procedimientos de Auditoría Integral. Bogotá: Eco Ediciones.
- Cepeda, Gustavo. (2001). Auditoría y Control Interno. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Comunidad Bethlemita. (2012). Manual de Procedimientos (Área Financiera). Latacunga.
- Comunidad Bethlemita. (2012). Proyecto Educativo Institucional. Latacunga.
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito.
- Sánchez, Gabriel. (2006). Auditoría de Estados Financieros. México: Pearson.
- Tamayo, Alonso. (2001). Auditoría de sistemas una visión práctica. Manizales: Universidad de Colombia.
- Whittington, Ray. (2004). Auditoría un enfoque integral (12ava ed.). Bogotá: Mc Graw Hill.
- Zambrano, Adhalberto. (2006). Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública. Caracas: Publicaciones UCAB.

